

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0254/24

VISTO:

El basurero a cielo abierto en la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que se denomina basurales a cielo abierto a aquellos sitios donde se disponen residuos sólidos de forma indiscriminada, sin control de operación y con escasas medidas de protección ambiental.

Que los basurales a cielo abierto carecen de medidas mínimas de seguridad.

Que existe además, el riesgo de que los residuos sean incinerados de forma espontánea o intencional, y en el caso de los plásticos y otros materiales puede derivar, también, en la emisión de sustancias tóxicas.

Que es necesario contar con un perímetro en el basurero de El Perdido para evitar ingreso de personas por cualquier lado, arrojando residuos en cualquier parte.

Que la basura, por influencia de los factores climáticos, se desparrama por sectores aledaños.

Que la medida permitirá un mejor ordenamiento del sector y limpieza en calles, organizar el predio interiormente, evitar que bolsas o basura liviana se desplace hacia terrenos linderos por acción del viento.

Que los cercos vivos constituyen una línea que crea una barrera natural, similar a un muro, siendo propicios para dividir áreas y aportar reparo.

Que en el caso de los depósitos de residuos, un cerco vivo aportaría una alternativa de contención y limitación de estos espacios, creando una barrera visual, de protección de vientos, control de temperatura y humedad, aportando además un toque natural para estos espacios.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga los medios tendientes a ===== fin de llevar a cabo la plantación de cercos vivos que delimiten el predio que ocupa el depósito de residuos de la localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/25